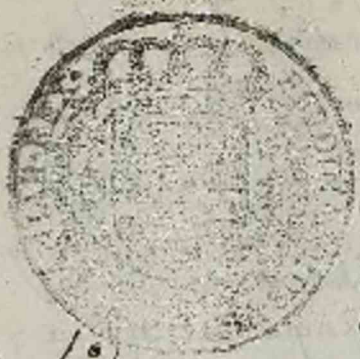




veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Dirigen de la Ciudad de Casafena por el que solicita en virtud de la Licencia, que tiene del señor Intendente general de Marina del Departam^{to} de Casafena para Contar en los Mueves de esta Jurisdiccion, Cien Cargos de Madera por Cuyo memorial solicita se le Conceda de Lomona el talon en los Pinos, Teniendo por la villa a cargo se le Conceda la Limona que pide al Respeto en quatro Pinos por Cuyo gramas y para que Conue separe el tiempo que Conesimonia de este Decreto al señor Intendente de Marina que sealla en esta villa en la villa de los Pinos de ella para que Comandate lo referido le señale el sitio donde ha de ser oho Com o al a Pl^a Justicia para lo mismo

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento y lo firmaron Doctores

Don Alonso de Carrizosa Don Cristobal de Moya

Don Pedro de Linares Don Juan Torrealba

Don Diego de Velasco Don Juan de Velasco

Antonio de Torres

En la Villa de Casafena a veinte y nueve de

